ITAIP

Por tu derecho a saber

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE QUINTANA ROO DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

NÚMERO. ACT/JG/24/09/12

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las doce horas del día lunes veinticuatro de septiembre del 2012, se reúnen en las oficinas ubicadas en la avenida Othón P. Blanco número sesenta y seis, entre las calles Josefa Ortiz de Domínguez y Cozumel, colonia Barrio Bravo, los ciudadanos Licenciados José Orlando Espinosa Rodríguez, Consejero Presidente, la Licenciada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, Consejera Ciudadana, la Licenciada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Consejera Ciudadana, la Licenciada Aida Ligia Castro Basto, Secretaria Ejecutiva y el licenciado Marcos Kennedy Mayo Baeza, Director Jurídico Consultivo, a efecto de celebrar la Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo, misma que se desahogará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal;
2. Declaración de instalación de la sesión;
3. Asunto a tratar en ponencia del Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.

3.1. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/019-11/JOER.

3.2. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/028-11/JOER.

3.3 Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/031-11/JOER.

3.4. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/034-11/JOER.

3.5. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/040-11/JOER.

3.6. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/043-11/JOER.

3.7. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/052-11/JOER.

3.8. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/061-11/JOER.

4. Asuntos a tratar en ponencia de la Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.

4.1. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/035-11/CYDV.

4.2. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/062-11/CYDV.
5. Asuntos a tratar en ponencia de la Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.
5.1. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/036-11/LMBA.
5.2. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/060-11/LMBA.
6. Lectura y firma del acta de sesión extraordinaria.
7. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.

1.- En el desahogo del primer punto del orden del día se procedió al pase de lista por parte de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto, habiendo hecho lo conducente.

Licenciado José Orlando Espinosa Rodríguez, Consejero Presidente, **Presente.**

Licenciada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Consejera Ciudadana, **Presente.**

Licenciada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, Consejera Ciudadana, **Presente**

Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto.- Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes en esta Sala de Sesiones todos los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto; por lo tanto, existe quórum legal para sesionar, en términos del artículo 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo y 9º del Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo del propio Instituto.

2.- Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Respecto al segundo punto del orden del día, relativo a declaración e instalación de la sesión, procedo a declarar abierta la sesión y válidos los acuerdos en ella, dando por instalada la misma siendo las doce horas con diez minutos del mismo día de su inicio.

Secretaria Ejecutiva, continúe con el siguiente punto del orden del día.

3.- Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto.- En el desahogo del tercer punto del orden del día que lo es: Asuntos a tratar en ponencia del Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.

3.1- Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/019-11JOER.

ITAIP

Por tu derecho a saber

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Con prelación a esta sesión extraordinaria, se dio cuenta a los integrantes de esta Junta de Gobierno, del proyecto de resolución emitido dentro del expediente antes relacionado, mismo que se expone en sus consideraciones las razones y sustentos legales que dan origen a sus puntos resolutivos, por ello se pone a votación en los siguientes términos:

"PRIMERO. *Con fundamento en lo previsto en el artículo 91 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, SE SOBRESEE el presente Recurso de Revisión promovido por la ciudadana Fabiola Cortés Miranda en contra de la Unidad de Vinculación para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, por las razones precisadas en el Considerando SEGUNDO de la presente Resolución.*

SEGUNDO.- *En su oportunidad, ARCHÍVESE el presente expediente como total y definitivamente concluido.*

TERCERO.- *Notifíquese la presente Resolución a las partes por oficio y adicionalmente mediante publicación en lista. CÚMPLASE.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -."*

La Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto, somete a votación de los Consejeros integrantes de la Junta de Gobierno el punto resolutivo expuesto, pronunciándose en los siguientes términos.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor
Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor
Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor

Acuerdo ACT/JG/24/09/12.01	La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad la resolución emitida en autos del Recurso de Revisión RR/019-11JOER.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día lo es el marcado como número 3.2.

3.2. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/028-11/JOER.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Continuando con la exposición de proyectos de resolución, someto para aprobación de este Órgano Colegiado, los puntos resolutivos emitidos en el Recurso RR/028-11/JOER:

*"**PRIMERO.** Con fundamento en lo previsto en el artículo 91 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, SE SOBRESEE el presente Recurso de Revisión promovido por el ciudadano Juan Rodríguez Méndez en contra de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, por las razones precisadas en el Considerando SEGUNDO de la presente Resolución.*

***SEGUNDO.-** En su oportunidad, ARCHÍVESE el presente expediente como total y definitivamente concluido.*

***TERCERO.-** Notifíquese la presente Resolución a las partes por oficio y adicionalmente mediante publicación en lista. CÚMPLASE.- ."*

La Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto, somete a votación de los Consejeros integrantes de la Junta de Gobierno el punto resolutivo expuesto, pronunciándose en los siguientes términos.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor
Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor
Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor

Acuerdo ACT/JG/24/09/12.02	La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad la resolución emitida en autos del Recurso de Revisión RR/028-11/JOER.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día lo es el marcado como número 3.3.

3.3 Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/031-11/JOER.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Someto para aprobación de este Órgano Colegiado, los puntos resolutivos emitidos en el Recurso RR/031-11/JOER:

*"**PRIMERO.** Con fundamento en lo previsto en el artículo 91 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, SE SOBRESEE el presente Recurso de Revisión promovido por los ciudadanos Jorge Augusto Martínez Lugo y Esteban Guarneros Aragón en contra de la Unidad de Vinculación del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, por las razones precisadas en el Considerando SEGUNDO de la presente Resolución.*

SEGUNDO.- *En su oportunidad, ARCHÍVESE el presente expediente como total y definitivamente concluido.*

TERCERO.- *Notifíquese la presente Resolución a las partes por oficio y adicionalmente mediante publicación en lista. CÚMPLASE.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -."*

La Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto, somete a votación de los Consejeros integrantes de la Junta de Gobierno el punto resolutivo expuesto, pronunciándose en los siguientes términos.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor
Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor
Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor

Acuerdo ACT/JG/24/09/12.03	La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad la resolución emitida en autos del Recurso de Revisión RR/031-11/JOER.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día lo es el marcado como número 3.4.

3.4. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/034-11/JOER.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Continuando con el análisis de los proyectos, someto para aprobación de este Órgano Colegiado, los puntos resolutivos emitidos en el Recurso RR/034-11/JOER:

*"**PRIMERO.** Con fundamento en lo previsto en el artículo 91 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, SE SOBRESEE el presente Recurso de Revisión promovido por el ciudadano Adrian Barreto Bedolla en contra de la Unidad de Vinculación para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, por las razones precisadas en el Considerando SEGUNDO de la presente Resolución.*

SEGUNDO.- *En su oportunidad, ARCHÍVESE el presente expediente como total y definitivamente concluido.*

TERCERO.- *Notifíquese la presente Resolución a las partes por oficio y adicionalmente mediante publicación en lista. CÚMPLASE.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -."*

La Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto, somete a votación de los Consejeros integrantes de la Junta de Gobierno el punto resolutivo expuesto, pronunciándose en los siguientes términos.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor
Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor
Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor

Acuerdo ACT/JG/24/09/12.04	La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad la resolución emitida en autos del Recurso de Revisión RR/034-11/JOER.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día lo es el marcado como número 3.5.

3.5. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/040-11/JOER.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- En seguimiento al análisis de los proyectos, someto para votación y en su caso, aprobación de este Órgano Colegiado, los puntos resolutivos emitidos en el Recurso RR/040-11/JOER:

*"**PRIMERO.** Con fundamento en lo previsto en el artículo 91 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, SE SOBRESEE el presente Recurso de Revisión promovido por la ciudadana Paulina González González en contra de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, por las razones precisadas en el Considerando SEGUNDO de la presente Resolución.*

***SEGUNDO.-** En su oportunidad, ARCHÍVESE el presente expediente como total y definitivamente concluido.*

***TERCERO.-** Notifíquese la presente Resolución a las partes por oficio y adicionalmente mediante publicación en lista. CÚMPLASE.- ."*

La Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto, somete a votación de los Consejeros integrantes de la Junta de Gobierno el punto resolutivo expuesto, pronunciándose en los siguientes términos.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor
Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor
Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor

Acuerdo ACT/JG/24/09/12.05	La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad la resolución emitida en autos del Recurso de Revisión RR/040-11/JOER.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día lo es el marcado como número 3.6.

3.6. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/043-11/JOER.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Como siguiente proyecto de resolución, presento para consideración de este Órgano Colegiado, los puntos resolutivos emitidos en el Recurso RR/043-11/JOER:

*"**PRIMERO.-** Con fundamento en lo previsto en el artículo 91 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, se CONFIRMA la decisión de la Unidad de Vinculación del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo, respecto a la respuesta dada a la solicitud de información presentada por la ciudadana Isai González Jaimes, identificada con el número de folio 00150411, por las razones precisadas en el Considerando TERCERO de la presente Resolución.*

***SEGUNDO.-** En su oportunidad archívese este expediente como asunto totalmente concluido.*

***TERCERO.-** Notifíquese la presente Resolución a las partes por oficio y adicionalmente mediante publicación en lista. CÚMPLASE. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -."*

La Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto, somete a votación de los Consejeros integrantes de la Junta de Gobierno el punto resolutivo expuesto, pronunciándose en los siguientes términos.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor
Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor
Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor

Acuerdo ACT/JG/24/09/12.06	La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad la resolución emitida en autos del Recurso de Revisión RR/043-11/JOER.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

ITAIP

Por tu derecho a saber

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día lo es el marcado como número 3.7.

3.7. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/052-11/JOER.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Los puntos resolutivos que someto para aprobación de este Órgano Colegiado, emitidos en autos del Recurso RR/052-11/JOER son:

*“**PRIMERO.** Con fundamento en lo previsto en el artículo 91 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, SE SOBRESEE el presente Recurso de Revisión promovido por la ciudadana Fabiola Cortés Miranda en contra de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, por las razones precisadas en el Considerando SEGUNDO de la presente Resolución.*

***SEGUNDO.-** En su oportunidad, ARCHÍVESE el presente expediente como total y definitivamente concluido.*

***TERCERO.-** Notifíquese la presente Resolución a las partes por oficio y adicionalmente mediante publicación en lista. CÚMPLASE.- -.”*

La Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto, somete a votación de los Consejeros integrantes de la Junta de Gobierno el punto resolutivo expuesto, pronunciándose en los siguientes términos.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor
Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor
Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor

Acuerdo ACT/JG/24/09/12.07	La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad la resolución emitida en autos del Recurso de Revisión RR/052-11/JOER.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día lo es el marcado como número 3.8.

3.8. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/061-11/JOER.

ITAIP

Por tu derecho a saber

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Siguiendo con la exposición de proyectos de resolución, someto para aprobación de este Órgano Colegiado, los puntos resolutivos emitidos en el Recurso de Revisión RR/061-11/JOER.

"PRIMERO. *Con fundamento en lo previsto en el artículo 91 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, SE SOBRESEE el presente Recurso de Revisión promovido por la ciudadana Fabiola Cortés Miranda en contra de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, por las razones precisadas en el Considerando SEGUNDO de la presente Resolución.*

SEGUNDO.- *En su oportunidad, ARCHÍVESE el presente expediente como total y definitivamente concluido.*

TERCERO.- *Notifíquese la presente Resolución a las partes por oficio y adicionalmente mediante publicación en lista. CÚMPLASE.- -."*

La Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto, somete a votación de los Consejeros integrantes de la Junta de Gobierno el punto resolutivo expuesto, pronunciándose en los siguientes términos.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor
Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor
Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor

Acuerdo ACT/JG/24/09/12.08	La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad la resolución emitida en autos del Recurso de Revisión RR/061-11/JOER.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

4.- Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día lo es el marcado como número 4, en ponencia de la Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, el correlativo punto marcado como:

4.1.- Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/035-11/CYDV.

Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- Los proyectos presentados para consideración de este Órgano Colegiado, fueron enviados de manera previa a la celebración de esta Sesión Extraordinaria para revisión a los integrantes de la misma, por lo que derivado de sus apreciaciones y observaciones emitidas.

Ahora bien por lo que respecta al proyecto de resolución que se les presenta, y como resultado del análisis efectuado a las actuaciones y documentales que integra el

Recurso de Revisión que nos ocupa, se presentan ante ustedes los puntos resolutivos para la votación correspondiente:

"PRIMERO. *Con fundamento en lo previsto en el artículo 91 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, SE SOBRESEE el presente Recurso de Revisión promovido por el ciudadano Adrian Barreto Bedolla en contra de la Unidad de Vinculación para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, por las razones precisadas en el Considerando SEGUNDO de la presente Resolución.*

SEGUNDO.- *En su oportunidad, ARCHÍVESE el presente expediente como total y definitivamente concluido.*

TERCERO.- *Notifíquese la presente Resolución a las partes por oficio y adicionalmente mediante publicación en lista. CÚMPLASE.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -."*

La Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto, somete a votación de los Consejeros integrantes de la Junta de Gobierno los puntos resolutivos expuestos, pronunciándose en los siguientes términos.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor
Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor
Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor

Acuerdo ACT/JG/24/09/12.09	La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad la resolución emitida en autos del Recurso de Revisión RR/035-11/CYDV.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Siguiendo en ponencia de la Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, el siguiente punto del orden del día lo es el marcado como número 4.2.

4.2.- Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR-062-11/CYDV.

Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- Continuando con la exposición de proyectos de resolución, someto para aprobación de este Órgano Colegiado, los puntos resolutivos emitidos en el Recurso RR/062-11/CYDV

"PRIMERO.- *Con fundamento en lo previsto en el artículo 91 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, se CONFIRMA la decisión de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, respecto a la respuesta dada a la solicitud de información presentada por la ciudadana Fabiola Cortés Miranda, identificada con el número de folio 00145711, por las razones precisadas en el Considerando TERCERO de la presente Resolución.*

SEGUNDO.- *En su oportunidad archívese este expediente como asunto totalmente concluido.*

TERCERO.- *Notifíquese la presente Resolución a las partes por oficio y adicionalmente mediante publicación en lista. CÚMPLASE. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -."*

La Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto, somete a votación de los Consejeros integrantes de la Junta de Gobierno los puntos resolutivos expuestos, pronunciándose en los siguientes términos.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor
Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor
Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor

Acuerdo ACT/JG/24/09/12.10	La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad la resolución emitida en autos del Recurso de Revisión RR/062-11/CYDV.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

5. Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día lo es el marcado como número 5, en ponencia de la Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, el correlativo punto marcado como:

5.1. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/036-11/LMBA.

Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- Con antelación a esta sesión extraordinaria, se dio cuenta a los integrantes de esta Junta de Gobierno, del proyecto de resolución emitido dentro del expediente RR/036-11/LMBA, mismo que se expone en sus consideraciones las razones y sustentos legales que dan origen a sus puntos resolutivos, por ello se pone a votación en los siguientes términos:

"PRIMERO. *Con fundamento en lo previsto en el artículo 91 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, SE SOBRESEE el presente Recurso de Revisión promovido por la ciudadana Karla Tatiana del Carmen Cámara Martínez en contra de la Unidad de Vinculación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Cozumel, Quintana Roo, por las razones precisadas en el Considerando SEGUNDO de la presente Resolución.*

SEGUNDO.- *En su oportunidad, ARCHÍVESE el presente expediente como total y definitivamente concluido.*

TERCERO.- *Notifíquese la presente Resolución a las partes por oficio y adicionalmente mediante publicación en lista. CÚMPLASE.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -."*

La Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto, somete a votación de los Consejeros integrantes de la Junta de Gobierno los puntos resolutivos expuestos, pronunciándose en los siguientes términos.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor
Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor
Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor

Acuerdo ACT/JG/24/09/12.11	La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad la resolución emitida en autos del Recurso de Revisión RR/036-11/LMBA.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día lo es el marcado como número 5.2, en ponencia de la Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote:

5.2. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/060-11/LMBA.

Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- Siguiendo con la exposición de proyectos de resolución, someto para aprobación de este Órgano Colegiado, los puntos resolutivos emitidos en el Recurso RR/060-11/LMBA:

*"**PRIMERO.-** Con fundamento en lo previsto en el artículo 91 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, se CONFIRMA la decisión de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, respecto a la respuesta dada a la solicitud de información presentada por la ciudadana Fabiola Cortés Miranda, identificada con el número de folio 00145911, por las razones precisadas en el Considerando TERCERO de la presente Resolución.*

***SEGUNDO.-** En su oportunidad archívese este expediente como asunto totalmente concluido.*

***TERCERO.-** Notifíquese la presente Resolución a las partes por oficio y adicionalmente mediante publicación en lista. CÚMPLASE. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -."*

La Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto, somete a votación de los Consejeros integrantes de la Junta de Gobierno los puntos resolutivos expuestos, pronunciándose en los siguientes términos.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor
Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor
Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor

Acuerdo ACT/JG/24/09/12.12	La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad la resolución emitida en autos del Recurso de Revisión RR/060-11/LMBA.

ITAIP

Por tu derecho a saber

6.- Como sexto punto del orden del día, se procede a la lectura del acta de la presente sesión extraordinaria y los consejeros se pronunciaron en los siguientes términos:

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor
Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor
Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor

Acuerdo ACT/JG/24/09/12.13	Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión extraordinaria de fecha veinticuatro de septiembre de 2012.

7.- Como séptimo y último punto del orden del día, se da por clausurada la sesión extraordinaria del Órgano de Gobierno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo, siendo las trece horas con treinta minutos del día lunes veinticuatro de septiembre de 2012. Procédase a la firma de todos los que en ella participaron.

ITAIP
Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo
Por tu derecho a saber
JUNTA DE GOBIERNO

José Orlando Espinosa Rodríguez
Consejero Presidente

Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote
Consejera Ciudadana

Cintia Yrazu De la Torre Villanueva
Consejera Ciudadana

Aida Ligia Castro Basto
Secretaria Ejecutiva

Marcos Kennedy Mayo Baeza
Director Jurídico Consultivo

LA QUE SUSCRIBE, LICENCIADA AIDA LIGIA CASTRO BASTO, SECRETARIA EJECUTIVA EN LA SESIÓN CUYA ACTA AQUÍ SE CONSIGNA, HACE CONSTAR QUE LA MISMA FUE APROBADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL 2012, Y CONSECUENTEMENTE SE FIRMO LA MISMA.

ITAIP
Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo
Por tu derecho a saber
SECRETARIA EJECUTIVA